

EXCURSIÓN POR LA COSTA DE LA MATANZA DE ACENTEJO (PUNTA DEL SOL).

Guiada por M^a Leticia Rodríguez Navarro. Bióloga y miembro de la Junta Directiva de la Asociación.
Domingo, 4 de marzo de 2007.

La Matanza cuenta con una superficie de 17,4 km², que se encuentra limitada por los municipios de El Sauzal y La Victoria de Acentejo. Posee una topografía accidentada, donde predominan las pendientes y un relieve irregular.

Si nos adentramos en la historia de este municipio, perteneciente a la Comarca de Acentejo, nos encontraremos con un hito que ha marcado y marcará el devenir de este pueblo: *“La batalla que hubo entre los españoles y los guanches en Acentejo y la Matanza que en ellos hicieron”* (Fray Alonso de Espinosa. Siglo XVI).

En Acentejo, tuvieron lugar dos de las batallas más importantes de la Conquista de Tenerife, entre los soldados de Alonso Fernández de Lugo y la coalición guanche capitaneada por Bencomo, el mencey de Taoro. La primera fue ganada por los guanches y dio nombre al municipio, La Matanza de Acentejo, mientras que la segunda lo fue por los españoles y nominó al término municipal de la Victoria de Acentejo.

Su litoral abarca desde la desembocadura del Barranco Cabrera (limitando con El Sauzal), hasta la desembocadura del Barranco de San Antonio (limitando con La Victoria de Acentejo). Se reconocen tres caletas principales (Caleta Salvaje, Callao de la Soga y Caleta de la Negra), así como las puntas (Punta de Juan Blas, Punta del Sol y Punta de la Sabina); en la de Juan Blas se ubica el núcleo de Casas de El Caletón, constituido por viviendas de autoconstrucción el cual debe su origen a la expansión del turismo local, sirviendo de morada durante la estación veraniega a muchos matanceros.

Esta vasta zona costera forma parte del Espacio Natural Protegido: **Paisaje Protegido de la “Costa de Acentejo” T-36**, clasificado como tal por la *Ley 12/1994 de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias*. En dicha Ley se recogen los diferentes instrumentos para el planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos; según esto los Paisajes Protegidos, se regirán por los Planes Especiales de Protección Paisajística. En el caso que nos ocupa este documento se encuentra en fase de avance (BOC. N^o 2003/207, de 23 de octubre de 2007).

Este Paisaje Protegido se extiende desde la Punta de la Mesa (Tacoronte) hasta la Punta del Fraile (La Orotava) y está constituido por un conjunto acantilados, puntas y playas que se suceden en el espacio; junto a las que se asientan algunas urbanizaciones y bloques de apartamentos. Abarca una superficie de 401 Ha, y una longitud de costa de 23 Km, que afecta al tramo costero de los municipios de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula y La Orotava.

La principal finalidad de la creación de este Paisaje Protegido, consiste en la protección de su carácter acantilado. Marcando como objetivos generales:

- a) Proteger la integridad de la gea, flora y fauna, u garantizar el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.
- b) Conservar el paisaje y restaurar las áreas alteradas del mismo, como consecuencia de la acción antrópica.
- c) Procurar la utilización ordenada de los recursos naturales y culturales que el Espacio Natural encierra, con fines científicos, educativos y de esparcimiento.

En la reclasificación de este Espacio Natural, se establecían como Áreas de Sensibilidad Ecológica dos sectores:

- 1º El que va desde el Roque de la Playa (Barranco Hondo en La Victoria de Acentejo) hasta la Punta de El Fraile (El Rincón en La Orotava).
- 2º El que va desde El Callao de Los Parrales (El Sauzal) hasta la Playa de la Arena en Mesa del Mar (Tacoronte).

Es sorprendente, como mínimo, el que hallan quedado excluidas de estas zonas de especial protección tanto el sector que hoy visitamos como la Punta de El Puertito, hábitat exclusivo del “pico de El Sauzal”, *Lotus maculatus*.

En este avance del Plan Especial de Protección Paisajística, Punta del Sol se determina como **Zona de Uso Moderado**: *“Constituida por aquella superficie que permite compatibilizar su conservación con el desarrollo de actividades educativas-ambientales y recreativas. En esta zona... se podrán llevar a cabo actuaciones referidas al mantenimiento y restauración de construcciones existentes, así como la adecuación de senderos y miradores,..., con el fin de favorecer el disfrute del paisaje con fines de ocio, educativos o de investigación”*.

El entorno que va desde El Caletón hasta la Punta del Sol viene determinado en este Plan Especial como **Zona de Uso Tradicional**: *“cuya finalidad es la de dar cabida a aquellas superficies en donde se desarrollan usos agrarios tradicionales compatibles con el objeto de protección del espacio”*.

Con respecto a la categorización de este suelo rústico, diferenciamos el sector de Punta del Sol, como **Suelo Rústico de Protección Paisajística (SRPP)**, y el ubicado en entre El Caletón y la Punta del Sol por sus valores económicos como **Suelo Rústico de Protección Agraria (SRPA)**.

La delimitación del SRPP responde a los valores paisajísticos y las características fisiográficas de los terrenos, que configuran un paisaje acantilado. En el SRPA se incluye las explotaciones agrícolas preexistentes.



Imagen obtenida del Google Earth. En ella podemos apreciar la Punta de El Sol de 250.000 m², los invernaderos, bancales abandonados y las formaciones vegetales más relevantes.

ANÁLISIS DE LAS COMUNIDADES VEGETALES

Entre las formaciones vegetales destacamos:

El **cinturón halófilo costero de roca** (*Frankenio ericifoliae*-*Astydamietum latifoliae*) constituido por especies que se sitúan en la primera línea de mar, necesitan unos altos niveles de salinidad y terrenos generalmente muy pobres.

Cuando hay suelos un poco más profundos, aparecen formando matorrales bajos. *Frankenia ericifolia*, *Limonium pectinatum*, *Salsola divaricata*, *Astydamia latifolia* y *Crithmum maritimum*.

Podemos encontrarnos con la asociación típica con *Crithmum maritimum*, en suelos arcillosos más profundos con *Frankenia ericifolia* y *Astydamia latifolia* sobre derrubios de ladera. O con una variante nitrófila de *Argyranthemum frutescens*, *Lotus glaucus*, *Salsola divaricata* y *Lycium intricatum*.

El **cardonal** (*Periploca laevigatae*-*Euphorbietum canariensis*) domina esta área, ya donde la influencia marina tiende a atenuarse, se caracterizan por su resistencia a la insolación y a la escasez de precipitaciones. En ella se pueden diferenciar *Euphorbia canariensis*, *Euphorbia lamarckii*, *Periploca laevigata*, *Rubia fruticosa*, *Rumex lunaria* y *Artemisia thuscula*.

Podemos diferenciar:

Subass. *euphorbietosum canariensis*: el cardonal puro.

Subass. *salsoletosum divaricatae*: en la primera banda litoral con *Salsola divaricata* y *Schizogyne sericea*.

Subass. *euphorbietosum balsamiferae* con la presencia de la tabaiba dulce.

Subass. *jasminetosum odoratissimi*: el cardonal se enriquece con elementos de *Oleo-Rhamnetalia* como *Rhamnus crenulata* y *Convolvulus floridus*.

Vegetación termófila: son elementos de ambientes cálidos y secos, se incluyen especies arbóreas y sirven de transición entre el piso basal y el Monteverde. Se incluyen árboles como *Pistacia atlantica*, *Sideroxylon marmulano*, *Phoenix canariensis*, *Maytenus canariensis*, *Rhamnus crenulata*, *Hypericum canariense*, *Convolvulus floridus*, etc..

Vegetación ruderal-nitrófila: aparecen en terrenos removidos o cultivados intensamente y luego abandonados. *Forsskaolea angustifolia*, *Galactites tomentosa*, *Ricinus communis* y *Nicotiana glauca*.

Endemismos:

Limonium imbricatum: Endémica de La Palma y Tenerife (Anaga, Tacoronte, La Matanza, Garachico y Buenavista). Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias: Sensible a la alteración de su hábitat.

Teucrium heterophyllum subsp. *brevipilosum*: Endémica de P, G, T y C y de Madeira. En Tenerife de forma esporádica en Anaga, La Matanza, Los Silos y Teno.

**LISTADO FLORÍSTICO PROVISIONAL DE LA PUNTA DEL SOL (LA MATANZA) REALIZADO
POR D. JOSÉ GARCÍA CASANOVA**

	<u>ESPECIE</u>	<u>DISTRIBUCIÓN INSULAR</u>
1	Abrepuños (<i>Centaurea melitensis</i>)	H, P, G, T, C, F, L
2	Acelga (<i>Beta</i> sp.)	
3	Amorseco (<i>Bidens pilosa</i>)	H, P, G, T, C, F, L
4	Balillo alispillo (<i>Atalanthus pinnatus</i>)*	G, T, C, F, L?
5	Bejeque arbóreo (<i>Aeonium arboreum</i>)*	H, P, G, T, C
6	Bejeque puntero de Tenerife (<i>Aeonium urbicum</i>)*	T
7	Cardón (<i>Euphorbia canariensis</i>)*	H, P, G, T, C, F, L?
8	Cebolla almorrana menor (<i>Scilla haemorrhoidalis</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
9	Cebolla almorrana desnuda (<i>Drimia maritima</i>)	T, L
10	Cepillito dorado (<i>Lamarckia aurea</i>)	H, P, G, T, C, F, L
11	Cerraja de costa (<i>Reichardia ligulata</i>)*	H, P, G, T, C
12	Cerrajón de monte (<i>Sonchus acaulis</i>)*	T, C
13	Cerrillo común (<i>Hyparrhenia hirta</i>)	H, P, G, T, C, F, L
14	Cola-de-perro estrellada (<i>Cynosurus echinatus</i>)	H, P, G, T, C, L
15	Cornical (<i>Periploca laevigata</i>)	H, P, G, T, C, F, L
16	Cosco (<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>)	H, P, G, T, C, F, L
17	Crásula jabonera (<i>Sedum rubens</i>)	H, P, G, T, C, L
18	Duraznillo (<i>Ceballosia fruticosa</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
19	Esparraguera común (<i>Asparagus umbellatus</i>)*	H, P, G, T, C, F
20	Espinero (<i>Rhamnus crenulata</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
21	Gamona (<i>Asphodelus ramosus</i>)	H, P, G, T, C, F, L
22	Geranio (<i>Pelargonium</i> sp.)	
23	Greña común (<i>Cuscuta planiflora</i>)	H, P, G, T, C, F, L
24	Helecho batatilla (<i>Davallia canariensis</i>)	H, P, G, T, C, F, L
25	Higuera (<i>Ficus carica</i>)	H, P, G, T, C, F, L
26	Hinojo (<i>Foeniculum vulgare</i>)	H, P, G, T, C, F, L
27	Incienso canario (<i>Artemisia thuscula</i>)*	H, P, G, T, C
28	Japito (<i>Stipa capensis</i>)	H, P, G, T, C, F, L
29	Jocama (<i>Teucrium heterophyllum</i> subsp. <i>brevipilosum</i>)*	P, G, T, C
30	Joriada menuda (<i>Asteriscus aquaticus</i>)	P, G, T, C, F?, L?
31	Llantén ovejero (<i>Plantago lagopus</i>)	H, P, G, T, C, F, L
32	Magarza común (<i>Argyranthemum frutescens</i>)*	H, P, G, T, C, L
33	Malpica sangradera (<i>Achyranthes aspera</i>)	H, P, G, T, C, F
34	Maravilla alpeora (<i>Calendula arvensis</i>)	H, P, G, T, C, F, L
35	Matabrusca negra (<i>Salsola divaricata</i>)*	P, G, T, C, F, L
36	Matorrisco común (<i>Lavandula canariensis</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
37	Muraje común (<i>Anagallis arvensis</i>)	H, P, G, T, C, F, L
38	Orobal del país (<i>Withania aristata</i>)	H, P, G, T, C
39	Ortiga mansa (<i>Mercurialis annua</i>)	H, P, G, T, C, F, L
40	Palomina (<i>Echium plantagineum</i>)	H, P, G, T, C
41	Panasco (<i>Cenchrus ciliaris</i>)	H, P, G, T, C, F, L
42	Pataconejo común (<i>Polycarpaea divaricata</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
43	Patilla (<i>Aizoon canariense</i>)	H, P, G, T, C, F, L
44	Pegajosa (<i>Drusa glandulosa</i>)	H, P, G, T, C, F, L
45	Perejil de mar (<i>Crithmum maritimum</i>)	H, P, G, T, C, F
46	Pipe (<i>Sonchus congestus</i>)*	T, C
47	Piteras (<i>Agave</i> sp.)	
48	Ratonera piconá (<i>Forsskaolea angustifolia</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
49	Relinchón común (<i>Hirschfeldia incana</i>)	H, P, G, T, C, F, L
50	Salado blanco (<i>Schizogyne sericea</i>)	H, P, G, T, C, F, L
51	Servilleta (<i>Astydamia latifolia</i>)	H, P, G, T, C, F, L
52	Siempreviva de mar (<i>Limonium pectinatum</i>)	H, P, G, T, C
53	Siempreviva imbricada (<i>Limonium imbricatum</i>)*	P, T
54	Tabaco pegajoso (<i>Nicotiana paniculata</i>)	T

55	Tabaiba amarga (<i>Euphorbia lamarckii</i>)*	H, P, G, T
56	Taraguntía (<i>Dracunculus canariensis</i>)*	H, P, G, T, C
57	Tartaguera (<i>Ricinus communis</i>)	H, P, G, T, C, F, L
58	Tasaigo (<i>Rubia fruticosa</i>)	H, P, G, T, C, F, L
59	Tebete común (<i>Patellifolia patellaris</i>)	H, G, T, C, F, L
60	Tedera (<i>Bituminaria bituminosa</i>)	H, P, G, T, C, F, L
61	Tomatera (<i>Lycopersicon esculentum</i>)	H, P, G, T, C, F, L
62	Tomillo marino común (<i>Frankenia ericifolia</i>)	H, P, G, T, C, F, L
63	Trebolina amarilla (<i>Oxalis pes-caprae</i>)	H, P, G, T, C, F, L
64	Tunera común (<i>Opuntia maxima</i>)	H, P, G, T, C, F, L
65	Tusilago canario (<i>Pericallis tussilaginis</i>)*	T, C
66	Verode (<i>Kleinia neriifolia</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
67	Vinagrera (<i>Rumex lunaria</i>)*	H, P, G, T, C, F, L
68	Yerbamora negra (<i>Solanum nigrum</i>)	H, P, G, T, C, F, L